

Expediente: 0454/2019
Folio Infomex: 01821119

Acuerdo de Disponibilidad
de información pública

CUENTA: Con el número de folio de Infomex **01821119** turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el **02 de octubre de 2019** y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 22 DE OCTUBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO: Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Cuarta Transformación**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **02 de octubre de 2019** a las **19:28** horas, mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: **02/10/2019 19:28**

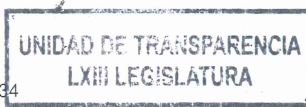
Número de Folio: **01821119**

Nombre o denominación social del solicitante: **Cuarta Transformación**

Información que requiere: **Solicito el programa anual de trabajo**

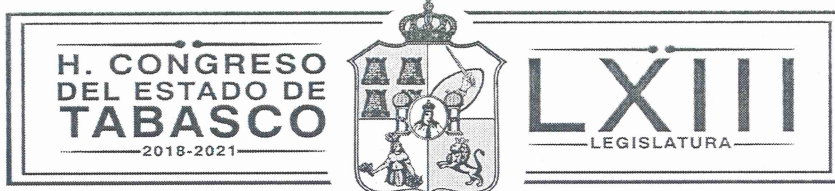
SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política de Tabasco, 49, 50 fracciones II, III, XI y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, así como 37, 39 y 42 del Reglamento de la citada Ley, ténganse por recibida la solicitud de acceso a la información descrita en el párrafo que antecede.

TERCERO. Por todo lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se **Acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Información Disponible Públicamente.**





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CUARTO. Al efecto hágasele saber al solicitante que la información requerida se encuentra publicada en el portal de transparencia de este sujeto obligado por ser información pública, por lo que podrá consultarla, reproducirla o adquirirla directamente en los siguientes términos.

La información solicitada se encuentra a disposición del público en general por vía electrónica (internet) publicada en la página de este sujeto obligado en el siguiente hipervínculo: <https://congresotabasco.gob.mx/fraccion/fraccion-ix-las-convocatorias-actas-acuerdos-listas-de-asistencia-a-sesiones-publicas-o-privadas-y-reuniones-del-pleno-comisiones-y-comites-programas-de-trabajo-e-informe-de-cada-una-de-las-comi/> dicho enlace electrónico está contenido de modo específico en el portal del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Para facilitar la búsqueda de la información al solicitante, a continuación, se agrega al presente, imágenes del portal de transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco donde se encuentra la información correspondiente.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



congresotabasco.gob.mx/articulo-79/

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO LXIII LEGISLATURA

Acerca de Integrantes Comunicación Trabajo Legislativo Transparencia

del H. Congreso del Estado de Tabasco

beatriz_millan@congresotabasco.gob.mx

312 0570 ext. 716

Calle Independencia #303
2do. Piso, Col. Centro, C.P. 86000
Villahermosa, Tabasco.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo

Fracción VII. Los informes técnicos y financieros, el dictamen de calificación de las cuentas públicas del estado, de los municipios, de los órganos públicos autónomos y demás entidades sujetas a fiscalización, una vez calificados estas por el pleno del congreso del estado; la documentación correspondiente, con excepción de lo señalado en el artículo 12 de la ley de fiscalización superior del estado de tabasco, le será reintegrada a los entes fiscalizados como generadores de información.

Fracción VIII. Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el congreso del estado.

Las leyes, decretos y acuerdos aprobados por el Congreso del Estado

Fracción IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia a sesiones públicas o privadas y reuniones del pleno, comisiones y comités; programas de trabajo e informe de cada una de las comisiones.

Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia a sesiones públicas o privadas y reuniones del pleno, comisiones y comités; programas de trabajo e informe de cada una de las comisiones

Fracción X. Las votaciones de las comisiones, comités y sesiones de pleno, identificando el sentido del voto en votación económica y por cada legislador, en votación nominal; las abstenciones y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

Las votaciones de las comisiones, comités y sesiones de pleno, identificando el sentido del voto en votación económica y por cada legislador, en votación nominal; las abstenciones y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a

Clickeando las diferentes opciones podrá encontrar la información que solicita, en referencia a los programas anuales de trabajo de la actual legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco.

QUINTO. En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:



Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SEPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, a los **22 días de octubre de 2019**, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

